CP- PROPUESTA -353-2026

Neiva, 07 de septiembre del 2.026

Dr. Juan Diego Fierro Oliveros
Gerente
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Cordial Saludo

Ref.: Propuesta para el suministro de elementos de emergencia para Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

Es un placer para nosotros presentar a su organización, nuestra empresa **CONSASP S.A.S**, nacida de la necesidad de los sectores productivos de nuestra región.

CONSASP S.A.S coloca a disposición de su compañía, nuestro portafolio de servicios en Seguridad y salud en el trabajo, Sistemas de gestión integrados basados en las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018) y Cumplimiento de requisitos legales Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 Y Plan estratégico de Seguridad vial. De igual manera suministro de elementos de protección personal, seguridad Industrial y recarga de extintores.

Espero que los servicios ofertados cumplan con sus expectativas. Ampliaremos cualquier información adicional que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

ALVEIRO ORDOÑEZ YUNDA
Representante legal

1. PROPUESTA DE INSUMOS A SUMINISTRAR

A continuación, presentamos nuestra propuesta para el suministro elementos de emergencia para la vigencia 2026. Nuestra empresa, CONSASP cuenta con amplia experiencia en la provisión de insumos de alta calidad, cumpliendo con los estándares requeridos y garantizando una atención eficiente y personalizada.

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNI	IVA	PRECIO TOTAL
1		BOTIQUIN TIPO A • Gasas limpias Paquete X 20 (1-Una unidad) **Marca: Medical Supplies.** • Esparadrapo de tela rollo de 4" unidad una (1) **Marca: Medical Supplies.** • Bajalenguas paquete por 20. Unidad una (1) Marca: **Medical Products** • guantes de látex para examen caja por 100 unidades (1 Caja) **Marca: Vitalmedic** • venda elástica 2 x 5 yardas. Unidad una (1). **Marca: Vitalmedic** • venda elástica 3 x 5 yardas. Unidad una (1). **Marca: Vitalmedic** • venda elástica 5 x 5 yardas. Unidad una (1). **Marca: Vitalmedic** • venda de algodón 3 x 5 yardas. Unidad una (1) **Marca: Vitalmedic** • venda de algodón 3 x 5 yardas unidad una (1) **Marca: Vitalmedic** • yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml. Unidad (1) • solución salina 500 cc. Dos unidades (2). **Marca Baxter** • termómetro de mercurio o digital unidad una (1). • alcohol antiséptico frasco por 275 ml. Unidad (1). **Marca OSA**	15	$ 200.000	$ -	$ 3.000.000

	• Tijera de Trauma (unidad 1). **Marca Portuario** • Linterna pequeña recargable 1. **Marca: Portuario**				
2	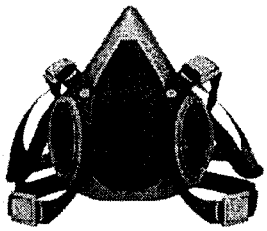 RESPIRADOR MEDIA CARA ELASTOMERICO Marca: 3M Referencia: 6200	15	$ 43.614	$ 8.287	$ 778.510
3	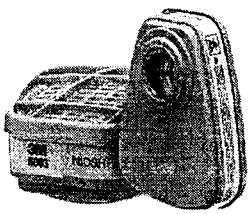 CARTUCHO VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS PQTE x2und Marca: 3M Referencia 6003	15	$ 59.580	$ 11.320	$ 1.063.503
	TOTAL, BRUTO	$	4.547.910		
	IVA 19%	$	294.103		
	TOTAL, A PAGAR	$	4.842.013		

2. FORMA DE PAGO:

Acuerdo entre las partes. Se realiza por transferencia bancaria suministrada por la empresa.

3. CONDICIONES DE LA GARANTÍA:

Todos los productos nuevos cuentan con una garantía de 3 meses a partir de la fecha de compra, contra defectos de fabricación.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Treinta (30) días presentada la oferta.

5. FECHA DE ENTREGA:

15 días siguientes de recibir orden de servicio y/o acta de inicio a ejecutar.

6. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA:

- Daños causados por mal uso, golpes, caídas, exposición a agentes corrosivos, humedad excesiva o condiciones inadecuadas de almacenamiento.
- Alteraciones, modificaciones o reparaciones realizadas por terceros no autorizados.
- Usos inadecuados de los elementos entregados

De antemano agradecemos la oportunidad de poder ser parte de su equipo de trabajo y poder aportar nuestro compromiso y liderazgo que nos representa en su importante empresa. **CONSASP SAS**, a través de su equipo de profesionales y personal de soporte cuenta con la estructura para realizar y apoyar a su organización en la satisfacción de las necesidades y temas de interés de la empresa.

CONSASP CONSULTORIAS ASESORIAS Y PROTECCION	EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: SG-SIF-010 Version: 01 Fecha: 30/01/2023

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALÚEN LOS ESTANDARES MINIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	CONSASP S.A.S
Nit de la empresa:	901.738.737-6
No. de trabajadores directos:	2
No. de trabajadores Indirectos:	0
Fecha de realización:	23 DE DICIEMBRE DEL 2023
Realizado por:	IVONNE LILIANA ROJAS GUZMAN
Cargo:	COORDINADOR HSEQ
Asesorado por:	NA
Cargo:	NA
Ciudad:	NEIVA
Departamento de ubicación:	HUILA
Sector Económico:	7020
Clase de Riesgo:	RIESGO I

CONSASP	EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: SG-SIF-010 Version: 01 Fecha: 30/01/2023

1. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	4
		1		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
		1		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
		1		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
		1		1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5		0,5	0	0	0	
		1		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	0	
		1		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	0	
		1		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0	
		2	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	6
		2		1.2.2 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y	2		2	0	0	0	
		2		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	3	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	0	15
		4	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	0	
		5	Evaluación Inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		6	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		7	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0	
		8	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	0	
		9	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	0	
		10	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
		11	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
		12	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	x	
		13	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	14	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	0	0	
		14		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	0	
		14		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
		14		3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al	1		1	0	0	0	
		14		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0	
		14		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0	
		14		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	0	
		14		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposicion de basuras	1		1	0	0	0	
		14		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
		15	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	
		15		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	0	
		15		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	0	

II. HACER		16	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	0	6
		16		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	0	0	
		16		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0	0	
		16		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
		16		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
		16		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	17	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	0	15
		17		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	0	
		17		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	0	0	
		17		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	0	0	
		18	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	0	15
		18		4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	0	
		18		4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	0	
		18		4.2.4 Realizacion de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		2,5	0	0	0	
		18		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	0	
		18		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	19	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	0	5
		19		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	20	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	0	5
		20		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	0	
		20		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0	0	
		20		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	21	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	0	10
		21		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		2,5	0	0	0	
		21		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0	0	
		21		7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	0	0	
TOTALES						**100**	**100**	**0**	**0**	**0**	**100**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO:
2016SAL00005418-1
FECHA: 2016-11-05

RESOLUCIÓN 0776 **DE 2016**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **IVONNE LILIANA ROJAS GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.229.369 expedida en Neiva, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 150, del 25-04-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **IVONNE LILIANA ROJAS GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.229.369 expedida en Neiva. **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO:
2016SAL00005418-1
FECHA: 2016-11-05

RESOLUCIÓN 0776 **DE 2016**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 18 MAY 2016

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguaira
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

2026SAL00021188

RESOLUCIÓN 703 DE 2026

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Ley 1562 de 2012 y la Resolución No. 908 del 15 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que, **IVONNE LILIANA ROJAS GUZMÁN** con CC Nº **1.075.229.369**, ha solicitado la Renovación de licencia para la prestación de servicios en: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como: PERSONA NATURAL, que le fue otorgada por la Secretaría de Salud Departamental del Huila, por medio de la Resolución N° **0776** del 18 de mayo de 2016 para tal efecto anexó la documentación exigida por la Resolución 908 del 15 de mayo del 2025, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Que conforme al capítulo I de la Resolución 908 de 2025: "La presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos y el procedimiento que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías de salud departamentales y distritales para la expedición, renovación y cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo...".

Que conforme al capítulo I artículo 3 de la Resolución 908 de 2025, respecto al aplicativo web para la expedición y renovación de las licencias de seguridad y salud en el trabajo: "Las personas naturales y jurídicas que soliciten la expedición, renovación o cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán tramitar sus solicitudes con los soportes documentales correspondientes a través del aplicativo web dispuesto por este Ministerio.".

Que conforme al capítulo I artículo 7 de la Resolución 908 de 2025, en cuanto a la cobertura de la licencia de seguridad y salud en el trabajo "La licencia de seguridad y salud en el trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados...".

Que conforme a la Resolución 908 de 2025 en sus capítulos II y III, trata de los requisitos y procedimientos para la expedición, renovación o cambios, las licencias de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales y jurídicas.

RESOLUCIÓN 703 DE 2026

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

Que de conformidad con el artículo 35 de la Resolución 908 de 2025 las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que haga sus veces adelantarán la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la licencia de seguridad y salud en el trabajo, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012.

Que la Secretaría de Salud Departamental del Huila realiza el trámite de la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en el artículo 5 de la Resolución 908 de 2025.

Que, con base en la documentación allegada por el solicitante y evaluación técnica realizada por los profesionales responsables de la revisión de las solicitudes de expedición, renovación o modificación de las Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo, al interior de la Secretaría de Salud del Departamento del Huila, se emite concepto favorable para la expedición y renovación de la licencia; así como, derogar la Resolución No.0776 del 18 de mayo de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia para la prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **IVONNE LILIANA ROJAS GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía N°**1.075.229.369, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad legal vigente al momento de la renovación.

RESOLUCIÓN 703 DE 2026

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO: Derogar la Resolución No.0776 del 18 de mayo de 2016, emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

ARTÍCULO CUARTO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, adelantará la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la presente licencia de seguridad y salud en el trabajo, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar mediante el medio más expedito. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Marzo 16 de 2026

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Gildardo Bermeo Yossa

Proyectó: Lina Magaly Burbano Quiñonez

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Ivonne Liliana Rojas

Con documento de identidad No. 1075229369

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 13 de abril de 2018 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1024367

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

iVONNE LILIANA ROJAS GUZMAN

C1075229369

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 22 de abril de 2025
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

xbSkUPZq5z

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 990673 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	consultorias asesorias y proteccion.sas		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901738737
Nombre Representante Legal :	alveiro ordoñez yunda		
Responsable SG-SST :	IVONNE LILIANA ROJAS GUZMAN	Correo SG-SST :	sig@escoturhuila.co
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6088626296
Correo Electrónico :	consultorias.proteccion@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1702001	**Riesgo I**	**ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. ASESORAMIENTO,ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE LOBBY,PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO. LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOSPRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2026 11:15 AM

Fecha de Diligenciamiento : 3/18/2026

GARANTY
Agencia de seguros

Applus ISO 9001

Calle 46 N° 16 - 24 oficina 809
Torre empresarial San Juan Plaza
Cel: 3112339695 - 3175138170
Tel: 8627474
Cl. 98 #9A-46 Piso 6, Torre 2, Bogotá

Neiva, 05 de febrero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Estimados señores

Por medio de la presente hacemos constar que, el proveedor **CONSULTORIAS ASESORIAS Y PROTECCION S.A.S,** con NIT 901738737-6 mantiene una relación comercial con nuestra compañía, desde octubre de 2023, durante este periodo ha respondido satisfactoriamente, con sus responsabilidades y compromisos asumidos como proveedor de servicios profesionales de asesorías, consultorías, auditorías, capacitaciones, actividades de formación en seguridad y salud en el trabajo, estudios de higiene, venta de dotación y EPP.

Razón por la cual damos fe, de que es un proveedor serio y cumplido de los compromisos adquiridos, motivo por el cual lo recomendamos ampliamente.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines y usos legales que se requieran, en la ciudad de Neiva el 05 de febrero de 2025.

Cordialmente

Plácida Flores
Gerente de Operaciones
CC 1.235.244.594
311 2339695

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA.

Cootranshuila

Llegamos Lejos

NIT: 891.100.299-7

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL HUILA
NIT: 891100299-7
CERTIFICA QUE

CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PROTECCION S.A.S identificada con NIT No. **901.738.737-6**, ha sido nuestro proveedor de **suministros de elementos de seguridad industrial**, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos de calidad, oportunidad en las entregas y especificaciones técnicas exigidas.

A continuación, se relaciona la experiencia adquirida:

- **Objeto del contrato / servicio:** Suministro de elementos de seguridad industrial (guantes, cascos, gafas de seguridad, tapabocas, señalización, entre otros).
- **Duración del suministro**: Desde 08/2024 actualmente
- **Valor aproximado del suministro**: $ 98.000.000
- **Lugar de ejecución** Neiva-Huila

Durante el tiempo de ejecución, la empresa CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PROTECCION S.A.S demostró compromiso, cumplimiento, responsabilidad y calidad en la entrega de los productos solicitados.

Se firma a solicitud del interesado, 01 de agosto del 2025

Cootranshuila
Llegamos Lejos
COORDINADORA HSEQ

YULIED PAOLA CRUZ DIAZ
Coordinadora HSEQ
Cootranshuila Ltda.

SERV-EXT-2026-018

Neiva, 7 de septiembre de 2026.

Gerente
Dr. Juan Diego Fierro Oliveros
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Ciudad

Referencia: COMPRA DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS Y/O SERVICIOS DE LA INSTITUCION

En atención a su Solicitud de Cotización (Código GAF-SU-F-001D, Versión 04) emitida el 23 de julio de 2026, nos complace presentar nuestra propuesta económica formal para el suministro de insumos de bioseguridad y primeros auxilios requeridos por la institución, garantizando los más altos estándares de calidad y cumplimiento normativo sanitario.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA / LAB	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT. ANTES IVA	IVA	V. TOTAL
1	**RESPIRADOR MEDIA CARA Silicona de alta durabilidad, ajuste ergonómico. Cód. Ref: 6200**	3M	UNIDAD	**15**	$ 68.000	$ 193.800	**$ 1.213.800**
2	**3M™ CARTUCHO MULTIPROPÓSITO GASES Y VAPORES Protección combinada multicapas. Cód. Ref: 6006**	3M	PAR	**15**	$ 60.000	$ 171.000	**$ 1.071.000**
3	**BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A SURTIDO Gabinete con kit completo según norma reglamentaria.**	PREVENT	KIT	**15**	$ 223.200	$ 636.120	**$ 3.984.120**
						VALOR ANTES DE IVA	**$ 5.268.000**
						IVA	**$ 1.000.920**
						VALOR TOTAL	$ 6.268.920

CONDICIONES COMERCIALES Y DE ENTREGA (NOTA 3)

- **Vigencia de la Cotización:** Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación
- **Plazo de Ejecución / Entrega:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la expedición y notificación de la Orden de Compra o suscripción del contrato.
- **Decuentocomercial: 1.5% aplicado sobre el subtotal (antes de IVA).**
- **Forma de Pago:** previa presentación de factura venta, certificación de pagos de seguridad social y recibo a satisfacción del almacén.

Nota 4: Documentos adicionales requeridos como anexos:

SI: [X] NO: [ ]

Se adjuntan los siguientes documentos en la propuesta:

Fichas técnicas de los bienes / servicios ofertados.
Registros Sanitarios INVIMA vigentes (no aplica).
Copia del RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal.

Condiciones Financieras y Tributarias:

Los precios ofertados incluyen todos los costos directos, indirectos, imprevistos y la totalidad de los tributos de orden departamental exigidos en la Nota 5 (Gaceta Ordenanza 004/2021, Estampillas ProDesarrollo 2%, ProCultura 1.5%, ProUniversidad 5% y Venta de Bienes y Servicios $4.200/100), así como los gastos de legalización e imprevistos derivados de la eventual suscripción del contrato (Nota 6).

Cordialmente,

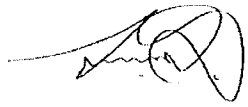

Ing. JOAN SEBASTIAN RIVERA
Gerente Comercial
C.C. 1.083.885.525
Representante legal de Service Ingeniería
Nit. 900718907-2
Licitaiones1@hotmail.es

para Dar.

INVERSIONES PROIN
• Ferretería • Construcción • Protección
Nit.813.000.052-2

COTIZACION No. 02-29-072026

Neiva, septiembre 7 de 2026
Dr
Juan Diego Fierro Oliveros
Gerente
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

CODIGO HOSPITAL	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y EMPAQUE	MARCA	CANT	IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR/UND/IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
		RESPIRADOR MEDIA CARA	UNIDAD	3M	15	19%	$ 44.286	$ 8.414	$ 52.700	$ 790.500
		CARTUCHO MULTIPROPOSITO GASES X PAR	PAR	3M	15	19%	$ 75.573	$ 14.359	$ 89.932	$ 1.348.984
		BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A SURTIDO: Fabricado en lona roja lavable, para llevar a la mano o fijar a la pared, con resortes para asegurar los elementos y bolsillo de acetato que permite visualizar fácilmente los elementos. contenido: Gasas limpias paquete x 25 unidades - 1 paquete, Apósitos o compresas de gasa estériles - 5 unidades, Venda elástica de 2 pulgadas - 1 unidad, Venda elástica de 3 pulgadas - 1 unidad, Venda de algodón de 3 pulgadas - 1 unidad, Venda de algodón de 5 pulgadas - 1 unidad, Esparadrapo de tela de 4 pulgadas - 1 rollo, Baja lenguas de madera - 20 unidades, Guantes de látex para examen - 2 pares, Tijeras de primeros auxilios - 1 unidad, Pito (silbato) - 1 unidad, Suero fisiológico 0,9 % (500 mL) - 1 frasco, Yodopovidona (solución antiséptica) - 1 frasco, Jabón quirúrgico o antiséptico - 1 frasco	UNIDAD	Marcas Diversas	15	19%	$ 221.143	$ 42.017	$ 263.160	$ 3.947.400
									Subtotal...	**$ 5.115.029**
									Iva - 19%	**$ 971.855**
									Total	**$ 6.086.884**

Tiempo de Entrega: Inmediato.
Valides de la cotización: 45 días.
Forma de pago: crédito.

NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS
R.L. INVERSIONES PROIN S.A..S